



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 116

Fecha (dd/mm/aaaa): 09 DE JULIO DE 2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 020 2017 00688 00	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	CARLOS ALIRIO GAMBOA PORTILLA	Sentencia Anticipada DECLARA NO PROBADA EXCEPCION DE MERITO Y ORDENA SEGUIR LA EJECUCION. 03	08/07/2021		
68001 40 03 020 2017 00688 00	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	CARLOS ALIRIO GAMBOA PORTILLA	Notificacion de Sentencias Art.295 CGP DECLARA NO PROBADA EXCEPCION DE MERITO Y ORDENAR SEGUIR EJECUCION. 03	08/07/2021		
68001 40 03 020 2020 00112 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A	MARIA CRISTINA ORTEGA RAMIREZ	Auto Ordena Secuestro de Bienes Inmuebles 04	08/07/2021		
68001 40 03 020 2020 00282 00	Ejecutivo Singular	LAURA CAMILA MICHELL PUENTES PATIÑO	JORGE HERNANDO LOMBANA PERICO	Auto de Tramite ORDENA INMOVILIZACION. 03	08/07/2021		
68001 40 03 020 2020 00423 00	Insolvencia de Personas Naturales No Comerciales	JANNETH PACHON PINZON	LUIS FRANCISCO SANDOVAL ANAYA	Auto que Ordena Requerimiento 03	08/07/2021		
68001 40 03 020 2021 00345 00	Ejecutivo Singular	ELUDIA SANGUINO MANTILLA	MARIA MERCEDES SANTOS PEDRAZA	Auto que Remite Proceso por Competencia A LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE PIEDRECUESTA (S) - REPARTO. 04	08/07/2021		
68001 40 03 020 2021 00418 00	Tutelas	LUIS ALFONSO DIAZ OCHOA (Agente Oficio de RODOLFO FIGUEROA MATEUS)	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	Auto Admite y Avoca Tutela Y NIEGA MEDIDA PROVISIONAL. 05	08/07/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09 DE JULIO DE 2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

Liney Aceros Mantilla
SECRETARIO